

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3486 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N°3756 de fecha 31 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el programa Violencia Intrafamiliar año 2022.
3. El Decretos Alcaldicio N° 414 de fecha 11 de febrero de año 2022, que aprueba convenio de transferencias de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, para el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las mujeres "Dispositivo Centro de la Mujer".

CONSIDERANDO:

1. El objetivo del Departamento de Igualdad de Género dice relación con "Promover políticas, planes y programas de equidad de género y prevención coordinando acciones con organismos gubernamentales públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil y en coordinación con otras unidades municipales, para potenciar las actividades dentro del municipio y hacia la comunidad."
2. La necesidad de realizar acciones de participación ciudadana que promuevan la equidad de género y potencien la participación femenina esto por medio de una actividad deportiva de Campeonato de Fútbol siete denominada "Copa Poder Femenino", en donde a través del fútbol, disciplina deportiva en auge en relación a la participación y representación femenina, sea una estrategia de posicionamiento social, autonomía y bienestar para las mujeres de la comuna.
3. Esta actividad está enmarcada dentro del plan de actividades 2022 del Departamento de Igualdad de Género y en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad deportiva de Campeonato de fútbol siete "**COPA PODER FEMENINO**", que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Campeonato de fútbol siete " COPA PODER FEMENINO "
A quienes va dirigido	Jugadoras de fútbol siete amateur de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Realizar acciones de participación ciudadana que promuevan la equidad de género y la participación femenina, esto por medio de una actividad deportiva denominada "Campeonato de fútbol siete, Copa Poder Femenino" que se constituya como estrategia de posicionamiento social, autonomía y bienestar para las mujeres de la comuna.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover un espacio de participación comunitaria específico para mujeres practicantes de fútbol amateur de la comuna, donde se potencie el empoderamiento femenino.
Cobertura Estimada	200 personas
Gasto programado	\$1.500.000.- Destinado a Premios
Registro de la actividad	Nómina de las participantes, registro fotográfico de la actividad, acta de entrega de premios: primer lugar, segundo lugar y tercer lugar.
Fecha de la ejecución	Ejecución de los partidos y ceremonia premiación: 26 noviembre 2022.

2. Apruébese las bases de participación para la ejecución del Campeonato de Fútbol siete denominada "Copa Poder Femenino" (adjuntas), que describen y establecen la modalidad de participación para la presente actividad.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- **\$1.500.000** al ítem Premios, Cuenta 14.15.02, ítem bienes y servicios de consumo 22.08.999.009

4. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

5. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer Temuco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Municipalidad Temuco
VSB
D. Asesoría Jurídica


ICL/XCS/CFV/dif

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes